

## Nuevos anexos y nueva forma de solicitar la condición de ALTO RENDIMIENTO

A partir del 1 de enero, se modifican los anexos a presentar para solicitar la condición de deportista, técnico o juez de alto nivel y/o alto rendimiento de Andalucía.

Además, también se modifica la forma de realizar y presentar la solicitud a esta federación.

Aunque en breve, habrá un enlace directo en la página de inicio de la web, que os remitirá al apartado correspondiente de "TECNIFICACIÓN", os vamos avanzando algunos aspectos del tema.

Toda la información: Vías de acceso, plazos, formularios... Podéis encontrarlos en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/deporte/deporte-de-rendimiento-de-andalucia/acceso-a-condicion-de-deporte-de-rendimiento-de-andalucia/#tab-3>

Donde os encontraréis con lo siguiente:



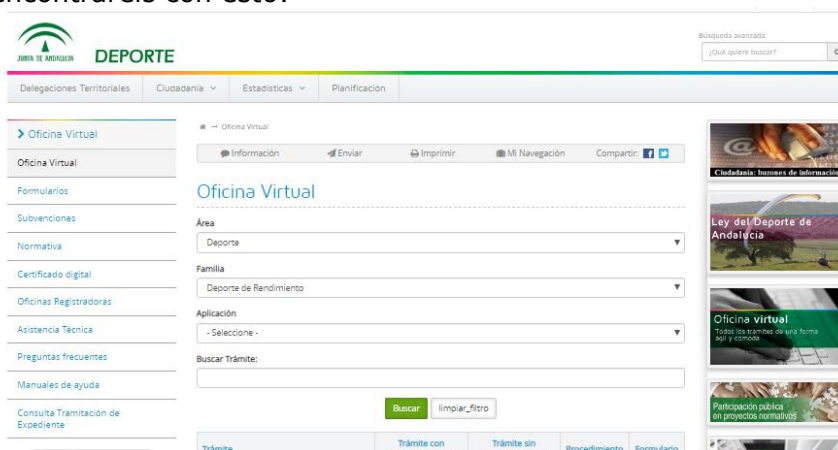
Será muy importante que tengáis claros los apartados "**Vías de acceso**" y "**Plazo de solicitud**".

Todo el proceso de solicitud se realiza vía online, ya sea por el interesado/a o por la federación, a través de la oficina virtual de la Junta de Andalucía.

Si buscas en el apartado "**Lo puedes iniciar**", hay un enlace directo a esta oficina virtual, pero de todas formas, te adjuntamos el enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/oficina-virtual/buscador/?ov-area=5&ov-familia=12&ov-aplicacion=-1&ov-texto=&offset=0&max=&total=>

Os encontraréis con esto:



Una vez en este enlace, si nos desplazamos hacia abajo, nos encontramos con lo siguiente:

Trámite	Trámite con certificado digital	Trámite sin certificado digital	Procedimiento	Formulario
Solicitud vía ordinaria excepcional / extraordinaria. Personas.				
Solicitud vía ordinaria. Federaciones.				
Centros Deportivos de Rendimiento de Andalucía				

Ahí tenéis las dos vías de acceso.

Aquellos que tengan que presentar la solicitud vía excepcional o extraordinaria, deberán entrar con o sin certificado digital y seguir los pasos que les vayan marcando.

**A tener en cuenta:** Os recomendamos utilizar el navegador FIREFOX MOZILLA. Tanto el CHROME como EXPLORER nos han dado problemas.

Los que vayáis a presentar la solicitud por vía ordinaria, no tenéis que realizar ningún acción aquí. Tan sólo enviar por correo electrónico ([tecnificacion@atletismofaa.es](mailto:tecnificacion@atletismofaa.es)) la siguiente documentación:

- Anexo II nuevo
- Anexo III nuevo – consentimiento (ya no son válidos los que existían anteriormente)
- Certificado de empadronamiento histórico
- Los entrenadores, además, adjuntarán la titulación requerida según art. 11.8 del decreto 336/2009 (\*), si no hubiera sido presentada en una solicitud anterior.
- Y los jueces, además, adjuntarán certificado de habilitación internacional y certificado de la última participación internacional expedido por la Federación Nacional o Internacional correspondiente.

Ya no son necesarios los originales, por lo que se puede enviar todo por correo electrónico y se agilizan bastante los plazos. Pero no obstante, os recordamos que el plazo de 3 meses para presentar la documentación es para la federación, no para el interesado/a. La documentación hay que revisarla y tenemos que introducir los datos en la oficina virtual y eso no es inmediato. Con eso queremos decir que no apuréis los plazos, enviando la documentación el último día, ya que puede que os quedéis fuera.

(\*) El artículo 11.8 del decreto dice lo siguiente:

*Para el estamento de entrenadores o técnicos de deporte de rendimiento de Andalucía, será necesario en todo caso, que acrediten las cualificaciones profesionales o, en su caso, las competencias necesarias para ejercer la profesión con garantías de protección de la salud del deportista, a través de alguna de las siguientes titulaciones:*

- La licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de grado.*
- El título de Técnico Deportivo Superior de la modalidad o, en su caso, la especialidad deportiva de que se trate.*
- El título de Técnico Deportivo de la modalidad o, en su caso, la especialidad deportiva de que se trate.*